



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°724-2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 19 de octubre de 2022.

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 041-2022-SUNARP-ZRIX/JEF de fecha 14 de enero de 2022, y sus modificatorias, el Memorándum N°1453-2022-SUNARP/ZRIX/UPPM de fecha 13 de octubre de 2022, el Memorándum N°1486-2022-SUNARP/ZRIX/UPPM de fecha 18 de octubre de 2022, el Informe N° 02717-2022-SUNARP-ZRIX/UA/CLS de fecha 18 de octubre de 2022, el Memorándum N° 01554-2022-SUNARP/ZRIX/UA de fecha 18 de octubre de 2022, el Informe N°00249-2022-SUNARP/ZRIX/UAJ de fecha 19 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2022-SUNARP-ZRIX/JEF se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP - Sede Lima para el Ejercicio Presupuestal 2022, la misma que ha sido modificada mediante la misma que ha sido modificada mediante Resoluciones Jefaturales N°115, N°173, N°231, N°268, N°346, N°420, N°431, N°442, N°486, N°526, N°580, N°681 y N°690-2022-SUNARP/ZRIX/JEF;

Que, mediante Memorándum N° 01554-2022-SUNARP/ZRIX/UA, la Jefe de la Unidad de Administración eleva el Informe N°02717-2022-SUNARP/ZRIX/UA/CLS del Coordinador Responsable de Logística y Servicios (e), a través del cual se sustenta la necesidad de llevar a cabo la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2022, a fin de INCLUIR dos (02) procedimientos de selección: i) **“Adquisición de sillas giratorias de metal ergonómicas para la sede Rebagliati y Callao”**, con número de referencia en el PAC N° 66, con un valor estimado de S/ 64,707.80 (Sesenta y cuatro mil setecientos siete con 80/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección de compras por catálogo (Acuerdo Marco); y ii) **“Servicio de Renovación de licencia de software de base de datos (Oracle) - Compra Corporativa Facultativa”**, con número de referencia en el PAC N° 67, con un valor estimado de S/ 2'343,484.43 (Dos millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 43/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección por Contratación Directa;

Que, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante Memorándum N° 01453-2022-SUNARP/ZRIX/UPPM ha señalado que se cuenta con la certificación presupuestaria para la **“Adquisición de sillas giratorias de metal ergonómicas para la sede Rebagliati y Callao”**; y mediante Memorándum N° 01486-2022-SUNARP/ZRNIX/UPPM ha señalado que se cuenta con la certificación presupuestaria y previsión presupuestaria para el ejercicio del 2023 y 2024 para la contratación del **“Servicio de Renovación de licencia de software de base de datos (Oracle) - Compra Corporativa Facultativa”**;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°724-2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 19 de octubre de 2022.

Que, de acuerdo con lo establecido en los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la mencionada directiva, toda modificación debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, siendo que, tratándose de inclusiones, debe consignarse en el instrumento que aprueba la modificación, además del procedimiento que se desea incluir en la nueva versión, toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; modificación que deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, mediante el Informe N°00249-2022-SUNARP/ZRIX/UAJ, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente aprobar la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP - Sede Lima para el Ejercicio Presupuestal 2022, al amparo de lo establecido en el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

Que, de conformidad con los documentos de Vistos, los mismos que motivan la presente Resolución en aplicación del numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, en el marco de las normas citadas precedentemente, esta Jefatura considera que corresponde aprobar la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, al haberse justificado la necesidad de incluir la contratación descrita en el segundo considerando, conforme a la propuesta formulada por la Coordinación Responsable de Logística y Servicios; procedimiento cuya información se encuentra detallada en el cuadro de INCLUSIÓN, anexo que forma parte de la presente resolución;

Con las visaciones de la Jefe de la Unidad de Administración, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Coordinador Responsable de Logística y Servicios (e);

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019 y, las Resoluciones de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 068-2020-SUNARP/GG de fecha 25 de mayo de 2020 y N° 336-2021-SUNARP/GG de fecha 16 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP Sede Lima para el Ejercicio



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°724-2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 19 de octubre de 2022.

Presupuestal 2022, según el cuadro de INCLUSIÓN que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la Coordinación Responsable de Logística y Servicios en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles cumpla con publicar la presente resolución en el respectivo Plan Anual registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional ejecute las acciones necesarias para su difusión en la página web de la Entidad, conforme a lo previsto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
JOSE ANTONIO PÉREZ SOTO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N°IX – Sede Lima - SUNARP**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001927-ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

B) AÑO :

2022

C) SIGLAS :

ZRLIMA

D) UNIDAD EJECUTORA :

1269

E) RUC :

F) PLIEGO :

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE: Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
66	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS DE METAL ERGONÓMICAS PARA LA SEDE REGABIATI Y CALLAO	5611210200379857	40 - Unidad	64	1 - Soles	1.00	64,707.80	15	01	13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	CLS	UREG	0 - SI	2546828
67	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS (ORACLE) - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	8111250100375156	38 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	2,343,484.43	15	01	13	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	CLS	UTI	0 - SI	



Firmado digitalmente por:
MENDOZA AGUILAR Guillermo
 David FAU 20260908898 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19/10/2022 09:32:51-0500